PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.



INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2015

PROYECTO: "DISEÑO DEFINITIVO, CONSTRUCCION, SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS, PUESTA EN MARCHA, PREOPERACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SAN SILVESTRE."

PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES PARTE I – Condiciones Específicas

Se convoca a todas veedurías ciudadanas a ejercer vigilancia del presente proceso en forma preventiva, permanente y posterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.70, Constitución Política de Colombia, -y el artículo 1ro de la Ley 850 de 2003..

Barrancabermeja, mayo de 2015

CONDICIONES ESPECIFICA	AS .		
TIPO DE PROCESO	Invitación Pública No. 001 de 2015		
OBJETO:	"DISEÑO DEFINITIVO, CONSTRUCCION, SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS, PUESTA EN MARCHA, PREOPERACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SAN SILVESTRE."		
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA		
ALCANCE:	Establecido en el estudio de conveniencia y oportunidad, y bases técnicas, documentos que hacen parte integral de este pliego de condiciones y se anexan al mismo.		
	TREINTA Y SIETE (37) MESES para diseño definitivo, construcción obras civiles, suministro y montaje de equipos, obras eléctricas y de control, puesta en marcha. El plazo para la ejecución del contrato será distribuido de la siguiente manera:		
	El plazo para la ejecución del contrato sera distribuldo de la siguiente manera.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Revisión del diseño básico: 2 Meses		
DE DISEÑO DEFINITIVO, CONSTRUCCION,	Elaboración Ingeniería de Detalle: 6 meses		
SUMINISTRO DE EQUIPOS	 Afinamiento de presupuesto y cronograma con los eventos de cierre del libro abierto (METODOLOGÍA OPEN BOOK) 		
ELECTROMECANICOS, PUESTA EN MARCHA, PREOPERACION.	 Construcción obras civiles, suministro y montaje de equipos, obras eléctricas y de control, puesta en marcha, pre-operación. 29 Meses 		
	Los Oferentes deberán manifestar el cumplimiento del plazo de ejecución de esas actividades en la carta de presentación de la Oferta. Todas las ofertas cuyos plazos (independientemente el plazo de Diseño/Construcción/Suministro/montaje, el plazo de Puesta en Marcha) excedan el Cronograma de actividades especificado anteriormente serán descalificadas.		
PLAZO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	El plazo de operación y mantenimiento de la planta de aguas residuales será de ONCE (11) MESES. Todas las ofertas cuyos plazos excedan el plazo especificado anteriormente serán descalificadas.		
	Durante el desarrollo y ejecución de las diferentes etapas del contrato NO se contempla pago de anticipo al contratista.		
FORMA DE PAGO DE DISEÑO, CONSTRUCCION, PUESTA EN MARCHA Y PRE OPERACION	Durante la fase de Diseño, los pagos se realizarán conforme a informes que reflejen el avance del mismo, con corte mensual El proponente deberá contemplar que los pagos se harán a través del encargo fiduciario constituido dentro del convenio y requerirán de la aprobación del comité para su desembolso.		
	En lo atinente a Suministro, Construcción, Puesta en Marcha, pre-operación; el pago se realizará conforme el avance de actividades que mensualmente presente el contratista, el cuál será validado por el interventor y el supervisor de LA EMPRESA, de acuerdo al manual de interventoría de la misma. El proponente deberá contemplar que los pagos se harán a través del encargo fiduciario constituido dentro del convenio y requerirán de la aprobación del comité para su desembolso.		
	Para el manejo de los recursos, el contratista deberá constituir un encargo fiduciario a nombre del objeto contractual, con el fin de garantizar que dichos recursos se destinen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto		

	directamente por el contratista.
	El precio del contrato correspondiente al concepto de Suministro de equipos electromecánicos para la ejecución del contrato se pagará de la forma siguiente:
	presentado al comité directivo del Convenio No. 0999/09 y/o DHS 157/09.
FORMA DE PAGO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	El Pago de la Operación y mantenimiento durante los 11 meses previstos, se hará mediante informes de estado para pago mensuales, supeditado al cumplimiento de los parámetros de desempeño establecidos en las bases técnicas, en los que se remunerará el personal empleado, los elementos y equipos dispuestos para el mantenimiento, los polímeros y químicos usados para el tratamiento así como el reconocimiento del control de procesos y el transporte y disposición de lodos generados. El proponente deberá contemplar que los pagos se harán a través del encargo fiduciario constituido dentro del convenio y requerirán de la aprobación del comité para su desembolso.
	Los costos de energía generados durante las pruebas de puesta en marcha, operación y mantenimiento, serán asumidos por el Municipio de Barrancabermeja, según certificado expedido por el alcalde municipal (e) del día 29 de Enero de 2014.
APROPIACION PRESUPUESTAL.	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD # 0387 y 0421 vigencia 2014; 001, vigencia futura 2015 y 001 vigencia futura 2016
CONDICIONES ESPECIFICA	
	La evaluación de las ofertas se efectuará en tres (3) etapas, cuya puntuación está descrita en los siguientes apartes:
	 Verificación de Requisitos tipo Habilitado / No habilitado. Evaluación Técnica (Puntaje técnico). Evaluación Económica (Puntaje Económico).
PROCESO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS	Etapa 1: habilitado / No habilitado En esta etapa se efectúa la apertura solamente de los sobres denominados "propuesta general" para posteriormente analizar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos de capacidad jurídica, financiera, equipo mínimo (profesionales) y de experiencia conforme con las Condiciones Específicas (Parte I) y Condiciones Generales (Parte II). El cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos en los pliegos serán necesario para que el Oferente sea considerado como Habilitado.
	Etapa 2: Puntaje Técnico A los Oferentes habilitados, se les verificará toda la información entregada, conforme la metodología de evaluación y asignación de puntaje contenida en los pliegos del proceso de selección. Así mismo se analizará el Proyecto propuesto, el cumplimiento de la oferta con las especificaciones técnicas del pliego y se les otorgará un Puntaje Técnico de máximo 600 puntos. Así mismo, los oferentes deberán obtener un puntaje técnico mínimo de 480 puntos para no ser eliminados.

	,		
	Etapa 3: Puntaje Económico A las ofertas que pasaron la etapa 2, se les verificará el cumplimiento y la coherencia de su oferta económica. El Precio total ofertado para el Diseño, Suministro, Obra-Civil, Montaje, Puesta en Marcha, Pre-operación, operación y Mantenimiento deberán estar en un rango de 95% hasta 100% del presupuesto oficial. En Caso que el precio total ofertado no se encuentre dentro de ese rango, la oferta será rechazada. El Puntaje Económico tendrá un máximo de 400 puntos.		
	Los Oferentes deberán entregar todos y cada uno de los siguientes documentos:		
ETAPA 1 : HABILITADO / NO HABILITADO CAPACIDAD JURIDICA	 Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1), Declaración juramentada Objeto social (Anexo 2), Garantía de Seriedad de la oferta y comprobante de pago de la prima correspondiente, Certificado de existencia y representación legal vigente (personas jurídicas) Certificación de aportes parafiscales, Identificación tributaria (RUT o documento equivalente), Acuerdo de Asociación en caso de Consorcio o de Unión Temporal, 		
	En la Cláusula 3.1 del "PLIEGO DE CONDICIONES – Parte II Condiciones Generales", se detalla las condiciones que deben cumplir los anteriores documentos. Las Ofertas que no contengan los anteriores documentos, sin perjuicio de la posibilidad de subsanación definida por LA EMPRESA en los pliegos del proceso, serán rechazadas.		
ETAPA 1 : HABILITADO / NO HABILITADO CAPACIDAD FINANCIERA	La EMPRESA verificará la capacidad financiera de los Oferentes conforme con las condiciones definidas en la Cláusula 3.2 del "PLIEGO DE CONDICIONES – Parte II Condiciones Generales". Se rechazaran las Ofertas de los oferentes que no cumplan con la capacidad financiera requerida.		
	Los Oferentes deberán acreditar que cuentan con la siguiente experiencia mínima que les permita ejecutar el objeto contractual:		
ETAPA 1 : HABILITADO / NO HABILITADO EXPERIENCIA	1) Haber ejecutado el diseño detallado definitivo de mínimo una planta de tratamiento de aguas residuales que incluya tratamiento secundario mediante lodos activados y tratamiento de lodos con digestores anaeróbicos que totalicen 1 m3/s mínimo, con plantas de capacidad superior a 0,5 m3/s. En caso de ampliación de plantas existentes solo se tendrá en cuenta la capacidad de la ampliación.		
	2) Haber ejecutado la construcción de mínimo una planta de tratamiento de aguas residuales que totalicen 1 m3/s, con plantas de capacidad superior a 0,5 m³/s, en la modalidad " Llave en mano ". Solamente se considerarán plantas que contengan tratamiento secundario mediante lodos activados y tratamiento de lodos con digestores anaeróbicos que totalicen 1 m3/s mínimo. En caso de ampliación de plantas existentes solo se tendrá en cuenta la capacidad de la ampliación.		
	3) Haber ejecutado la Construcción de al menos una planta de tratamiento de aguas residuales con tratamiento secundario mediante lodos activados, por un monto mínimo de TREINTA Y CINCO MILLONES DE DOLARES / USD 35 millones/ (construcción). Para el caso de Oferentes extranjeros (o si la experiencia la aporta un socio extranjero en caso de Consorcio o Unión Temporal) esa experiencia podrá acreditarla fuera de su país de origen. En caso de ampliación de plantas existentes solo se tendrá en cuenta la capacidad de la ampliación.		
	4) Haber ejecutado la Construcción de digestores anaeróbicos con un volumen total		

acumulado mayor de 10.000 m³ en plantas de tratamiento de aguas residuales que totalicen 1m³/s con plantas de capacidad superior a 0,5 m³/s. Los digestores deberán tener un volumen mínimo de 3.000m³ cada uno.

5) Haber **operado** satisfactoriamente plantas de tratamiento de aguas residuales municipales con capacidad que totalicen mínimo 1 m3/s promedio diario por un periodo mínimo de 12 meses consecutivos. Solamente se considerarán plantas con tratamiento secundario mediante lodos activados y tratamiento de lodos con digestores anaeróbicos.

Los Oferentes deberán cumplir con todos y cada uno de los criterios 1), 2), 3), 4) y 5).

Tratándose de un proponente conjunto (Consorcio o Unión temporal), el total de la experiencia deberá ser acreditada por al menos uno de sus integrantes, el cual deberá tener como mínimo el 50% de participación en la asociación; En el caso que la experiencia que se quiere comprobar se haya adquirido a través de Consorcio o una Unión Temporal, la participación del integrante debe haber sido como mínimo del 50% en la asociación. No se aceptará experiencia como subcontratista. Los contratos que soporten la experiencia de los literales 1), 2), 3), 4) y 5) debieron terminarse dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación.

Para corroborar la información correspondiente a la experiencia, los Oferentes deberán entregar la siguiente información para cada Contrato:

- Formato, diligenciado para cada experiencia (Anexo No. 5 Experiencia Especifica)
- Certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación (donde se pueda verificar la experiencia)

ETAPA 2 : EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA (**Puntaje Técnico**)

Concepto de Evaluación Técnica	Puntos
Certificados: ISO9001:2008, ISO14001:2004, OHSAS18001:2007	90
Plan de Manejo ambiental y social	60
Experiencia adicional	250
Disponibilidad de Equipos	200

ETAPA 3 : EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA (Puntaje Económico)

A los oferentes cuyo precio ofertado se encuentre dentro del rango anteriormente definido, se les harán los ajustes eventuales en caso de errores aritméticos y se les asignará un puntaje económico calculado de la siguiente manera:

Se calculará la media geométrica como el valor promedio de los precios de todos los oferentes, incluyendo el AIU. Para el cálculo de la media geométrica se incluirá un presupuesto oficial por cada dos oferentes habilitados, tal como se muestra a continuación:

		Cantidad de oferentes	Calculo de la media geométrica	
		1 oferente	No aplica.	
		2 oferentes	Promedio del precio del oferente + 1 presupuesto oficial.	
		3 oferentes	Promedio del precio del oferente + 1 presupuesto oficial.	
		4 oferentes	Promedio del precio del oferente + 2 presupuestos oficiales.	
		5 oferentes	Promedio del precio del oferente + 2 presupuestos oficiales.	
		6 oferentes	Promedio del precio del oferente + 3 presupuestos oficiales.	
		2n oferentes	Promedio del precio del oferente + n presupuestos oficiales.	
		2n+1 oferentes	Promedio del precio del oferente + n presupuestos oficiales.	
VALORES GARANTIZADOS DEL TRATAMIENTO	La propuesta cuyo valor absoluto esté más cercana a la MEDIA GEOMETRÍCA calculada según el numeral anterior será considerada la más favorable para la entidad y por lo tanto obtendrá el máximo puntaje de 400 puntos. Las demás propuestas se calificarán así: Al valor de cada una de las propuestas se les restará la media geométrica y al valor resultante en términos absolutos se le aplicará la siguiente fórmula: Puntaje = 400 (Mayor diferencia – diferencia a analizar) / (Mayor diferencia – menor diferencia) A partir de los parámetros de diseño definido en la cláusula 1.3 de las Bases Técnicas (ver ANEXO 7), y del proceso de tratamiento, los Oferentes deberán garantizar el nivel de tratamiento de las aguas y de los lodos, so-pena de incumplimiento. Los valores finales definidos según los términos y condiciones de las especificaciones técnicas, serán verificados al final de la Puesta en Marcha, durante la operación y mantenimiento y se aplicarán las multas en caso de incumplimiento.			
DISPOSICION DE LODOS	Los lodos tendrán que ser depositados por el Contratista en el sitio que asigne el municipio de Barrancabermeja. De acuerdo a la certificación expedida por el Municipio.			
CONDICIONES DE GARANT	TIAS			
GARANTIAS	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO El contratista deberá constituir a favor de Aguas de Barrancabermeja S.A. ESP en calidad de asegurado y beneficiario, en los términos establecidos en la normatividad vigente, una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, correspondiente a la póliza de cumplimiento ANTE ENTIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS o garantía			

bancaria expedida por un banco local que incluya los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA	RESPONSABLE
Cumplimiento	30% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas	
De Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Contratista
Calidad y Estabilidad de la Obra	50% del valor del contrato	Vigente por cinco (5) años contados a partir del recibo a satisfacción de las obras	
Calidad del Servicio	Calidad del Servicio 5% del valor del contrato		

SEGUROS DE DAÑOS

Desde el inicio del contrato y hasta la culminación del plazo de ejecución, se deben contemplar seguros de responsabilidad civil y daños, según se explica a continuación.

Seguro de responsabilidad civil extra-contractual

El Contratista deberá presentar para aprobación del contratante, adicional a la Garantía de Cumplimiento, como amparo autónomo y en póliza anexa, bajo la modalidad de ocurrencia, incluyendo culpa grave, una garantía para cubrir los daños que el Contratista, en el desarrollo de las labores relacionadas con el contrato, cause a terceros en sus personas o en sus bienes.

Amparo	Límite Asegurado
Daños patrimoniales y extra patrimoniales	Sin Sublímite
Responsabilidad civil por contratistas y subcontratistas	Sin Sublímite pero con posibilidad de recobro al Subcontratista
Responsabilidad civil cruzada	Mínimo por el 50% del límite principal y en exceso de las pólizas que aporten los subcontratistas

Responsabilidad civil patronal	50% del límite asegurado
Responsabilidad civil por bienes bajo	10% del límite asegurado
cuidado, tenencia y control	
Responsabilidad civil por gastos	\$50 Millones de pesos por Persona
médicos	\$200 Millones de pesos por Evento
Vehículos propios y no propios	30% del límite asegurado, en exceso de
	pólizas de los vehículos y equipos rodantes
	por vía publica por sus propios medios,
	que deben aportar seguros de
	automóviles con límite de RCE mínimo de
	COP 2.000.000.000
Propiedades adyacentes y/o	20% del límite asegurado
estructuras existentes	
Operaciones de transporte, cargue y	Sin Sublímite
descargue	
Uso de maquinaria y equipo	Sin Sublímite

Esta póliza tendrá un valor asegurado correspondiente a una cuantía de COP 15.000.000.000 y deberá permanecer vigente desde el acta de inicio, hasta la fecha de terminación del contrato. Debe figurar como asegurado, en lo que se relacione con este contrato, EL CONTRATANTE, EL MUNICIPIO Y ECOPETROL. En caso de prorrogarse el plazo de ejecución, deberá ampliarse la vigencia del amparo por el mismo término. Ocurrido cualquier siniestro el Contratista está obligado a restablecer la cobertura completa. De la vigencia de este amparo se dejará constancia en el acto de liquidación.

Seguros Contra Todo Riesgo Obras Civiles

De manera adicional a la garantía de cumplimiento y a la póliza de responsabilidad civil extracontractual, como amparo autónomo y en pólizas anexas, el Contratista deberá constituir una póliza de todo riesgo Obras Civiles para proteger los bienes, equipos y en general la infraestructura que tenga relación directa con la obra civil en ejecución, y durante la operación de cualquier evento, es decir contra todo riesgo, que deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato.

La suma asegurada deberá corresponder al valor de la obra y deberá contar mínimo con los amparos y coberturas que se indican a continuación:

- a. Todo riesgo daños materiales
- b. Actos de la naturaleza, incluidas inundaciones, lluvias, sismos, deslizamientos, vientos fuertes
- c. Actos de terrorismo y mal intencionados de terceros
- d. Huelgas y sabotaje interno
- e. Impericia, negligencia
- f. Actos de autoridad

- g. Gastos para evitar la propagación y extensión del siniestro
- h. Bienes a la intemperie
- i. Campamentos y almacenes
- j. Errores de diseño LEG 3 o su equivalente
- k. Gastos adicionales
- I. Remoción de escombros
- m. Transporte y traslado de equipos según condiciones de riesgo del contrato según incoterms

De cualquier forma, los valores que sean pactados como deducibles, serán de cuenta del contratista.

El oferente deberá aportar junto con su oferta una certificación de una compañía aseguradora legalmente constituida en Colombia de que otorgará la póliza aquí descrita en caso que el oferente resulte adjudicado en el presente proceso.

CONDICIONES DE SUPERVISION

VIGILANCIA Y CONTROL
DE LAS OBLIGACIONES
DEL CONTRATISTA
SUBERVISIÓN TÉCNICA Y

Se contratará un interventor externo sea persona natural o jurídica, que cumpla con las especificaciones técnicas definidas.

SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

Estará a cargo del Jefe de la Unidad de Alcantarillado.

PRESUPUESTO DE OBRA

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado del proyecto es: Ciento quince mil quinientos cuatro millones cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos m/cte. (\$115.504.047.666,00).

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LA CONVOCATORIA

	ETADA O ACTIVIDAD		
	ETAPA O ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
	Publicación del aviso de invitación pública	14 de Mayo de 2015	Carteleras, Oficina Subgerencia Administrativa y Financiera de AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A ESP y www.aguasdebarrancabermeja.gov.co LINK: contrataciones, Invitación Publica No. 001 de 2015
	Publicación proyecto de pliego de condiciones, estudios y documentos previos	14 de Mayo de 2015	Carteleras, Oficina Secretaria General de AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A ESP y www.aguasdebarrancabermeja.gov.co LINK: contrataciones, Invitación Publica No. 001 de 2015
	Publicación de avisos en diario de amplia circulación	17 de Mayo de 2015	Diario de amplia circulación local, nacional y en la página web de la empresa. www.aguasdebarrancabermeja.gov.co
CRONOGRAMA	Audiencia de socialización del proyecto a las firmas interesadas	25 de Mayo de 2015 2:00 PM	Auditorio de AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P
	Publicación acto de apertura, pliego de condiciones definitivo y anexos	01 de junio de 2015	www.aguasdebarrancabermeja.gov.co LINK: contrataciones, Invitación Publica No. 001 de 2015
	Visita al sitio de la obra	03 de junio de 2015 8:30 AM	Auditorio de AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P como punto de encuentro para salida al sitio.
	Audiencia de asignación, tipificación, de riesgos, y de aclaración del contenido del pliego de condiciones	03 de junio de 2015 2:30 PM	Auditorio de AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P

Audiencia de Cierre de la Invitación Pública	10 de julio de 2015 4:00 PM	Auditorio AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P, ubicado en la Planta de Tratamiento Barrio Boston, Carretera Nacional
Evaluación de las propuestas	13 de julio al 11 de agosto de 2015	Oficina evaluadora de la licitación AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
Traslado del Informe de evaluación, plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	12 de agosto al 14 de agosto de 2015	www.aguasdebarrancabermeja.gov.co LINK: contrataciones, Invitación Publica No. 001 de 2015
Publicación del Acta de Adjudicación y suscripción del contrato o Declaratoria de Desierta	18 de agosto 2015 2:00 PM	Auditorio de AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P
Perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución	19 de agosto al 31 de agosto de 2015	Subgerencia Administrativa y Financiera de AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.

Aguas de Barrancabermeja S.A. ESP, podrá prorrogar estas fechas antes de su vencimiento en caso que lo estime conveniente. Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se comunicará a los oferentes, mediante adenda por escrito que se les hará llegar vía e-mail, fax o aviso mediante cualquier otro medio de comunicación expedito.